

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL


SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".


Fecha de Clasificación: 14 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Subdelegado y Comisario Público Suplente: Lic. Juan Bosco Labardini
Inzunza. 
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.
Fecha de Desclasificación: 15 de mayo de 2016.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo de 2015.

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS y/o
CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2674 y 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, y 31, fracción XX, de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente, designado por dicha Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presento el **INFORME** sobre los Estados Financieros dictaminados de la Asociación al 31 de diciembre de 2014, elaborados por el Director General de la Entidad, a efecto de que, en su caso, el Consejo Directivo los apruebe y presente a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del INECOL. 

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2014, de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por los auditores independientes CASTELLANOS VALERIO CABALLERO Y ASOCIADOS, S. C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; *iv)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *v)* Estado Analítico del Activo; *vi)* Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, y; *vii)* Estado de Flujos de Efectivo; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2014.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto de Ecología, A. C., empresa de participación estatal mayoritaria, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, expresan, en todos los aspectos importantes la imagen fiel de la situación financiera de la entidad, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos".

Adicionalmente, el Auditor Externo consigna en el cuerpo del Dictamen un párrafo relativo a la "Base de preparación contable y utilización de este informe", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Base de preparación contable y utilización de este informe"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado III Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en las que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos no pueden ser adecuados para otra finalidad."

Por otra parte, el auditor independiente manifiesta que:

"Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante"

C. Análisis Financieros.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, comparado con 2013.

Al cierre de 2014, el Activo total asciende a \$777.6 MDP, el Pasivo a \$22.0 MDP, y el Patrimonio a \$755.6 MDP, cifras que comparadas con las reportadas a diciembre de 2013, muestran incrementos de 28%, 1,112% y 25%, respectivamente.

El activo total se integra por: efectivo y equivalentes, \$50.5 MDP; derechos a recibir efectivo o equivalentes, \$9.4 MDP; inventarios, \$3.3 MDP; almacenes, \$0.6 MDP; inversiones financieras a largo plazo, \$79.4 MDP; activo fijo, \$633.9 MDP, y; activos diferidos, \$0.5 MDP.

El pasivo se conforma por: cuentas por pagar a corto plazo, \$17.2 MDP; pasivos diferidos, \$0.1 MDP; fondos y bienes de terceros en garantía, \$4.7 MDP.

El saldo mayor en el patrimonio está compuesto por: aportaciones, \$886.2 MDP; donaciones de capital, \$8.8 MDP; resultado negativo del ejercicio, \$46.0 MDP; resultados negativos de ejercicios anteriores, \$180.4 MDP, y; revalúos, \$87.0 MDP.

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014, comparado con 2013.

Este Estado muestra que el INECOL tuvo ingresos por \$305.9 MDP y gastos y otras pérdidas por \$351.8 MDP, generándose un desahorro del ejercicio por \$46.0 MDP, los cuales representan incrementos de 17%, 32.5%, y 1,045.1%, respectivamente.

Los ingresos se integran por: recursos fiscales, \$243.9 MDP; ingresos de gestión, \$58.5 MDP; y otros ingresos y beneficios, \$3.5 MDP.

Los gastos totales están conformados por: servicios personales, \$202.6 MDP; materiales y suministros, \$18.1 MDP; servicios generales, \$71.9 MDP; subsidios y subvenciones, \$2.3 MDP; transferencias al fideicomiso, \$2.5 MDP; y, otros gastos y pérdidas extraordinarias, \$54.4 MDP.

Razones Financieras.

Del análisis financiero efectuado se aprecia que el INECOL tiene un capital de trabajo de \$41.8 MDP; por lo que toca a liquidez cuenta con \$2.90 por cada peso de pasivo; **las razones financieras muestran una situación financiera estable.**

D. Comentarios y Recomendaciones.

Se asistió a las 2 sesiones del Consejo Directivo, y a una Asamblea General de Asociados, llevadas a cabo en el ejercicio 2014, y se recabó la información que se consideró necesaria respecto de las operaciones de la Entidad. Con esta misma fecha (15 de mayo de 2015) se emite la OPINION sobre el desempeño general del Instituto correspondiente al Ejercicio 2014, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General, en el que destacan los aspectos relevantes y se realizaron los comentarios y las recomendaciones que se estimaron convenientes.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Instituto de Ecología, A. C., con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión sin salvedades sobre la base de preparación de los mismos.

Derivado del análisis, se aprecia que INECOL preparó sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (Nota 5) y, se destaca lo siguiente:

Los ingresos aumentaron en \$44.4 MDP (17.0%); mientras que los gastos y otras pérdidas crecieron en \$86.4 MDP (32.5%), ello motivó que el desahorro del ejercicio fuera de \$42.0 MDP.

En el renglón de otros gastos y pérdidas extraordinarias destaca el incremento de \$39.0 MDP (261.1%), que se aclara conforme a la Nota 2.6 a los estados financieros.

En general, los resultados financieros que se reportan reflejan que se logró mantener su autosuficiencia financiera, no obstante al desahorro registrado.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

- **En caso de señalarse algún hallazgo en la Carta de Observaciones Definitiva que emitirá el Auditor Externo, recomiendo que se atiendan conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2014.**

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo CASTELLANOS VALERIO CABALLERO Y ASOCIADOS, S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, manifiesto que la información financiera entregada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Información que resultan aplicables al caso.

Por lo anterior, estimo que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el INECOL son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera elaborada por su Director General y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Asociación, por lo que considero que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General de Asociados pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 del **Instituto de Ecología, A.C.**, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente